



DECRETO N°: 3.305 / 1

LAJA, Noviembre 08 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 09; 10; 16; 17; 23; 24 y 25 de noviembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639